



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

13027

Divorcio Contencioso 769/2013.Sobre otras materias

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución y fecha: **SENTENCIA nº 628/15 de 20/11/2015.**

Procedimiento: **DIVORCIO CONTENCIOSO Nº 769/2013.**

Persona a quien se notifica: **D. VAIDOTAS MINEIKIS.**

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a diez de Noviembre de 2016.

LA LETRADA DE LA ADMIN. DE JUSTICIA

